

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 25 de mayo de 1968 sobre nombramiento de funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, 2.º, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, teniendo en cuenta lo preceptuado en las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley de Enseñanzas Técnicas de 20 de julio de 1957 y como consecuencia de haberse producido vacantes en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes, ha nombrado por Orden de 7 de mayo de 1968 funcionarios de nuevo ingreso en dicho Cuerpo a los señores que a continuación se relacionan:

Número de Registro Personal	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento		
		D.	M.	A.
A03AG639	D. José Manuel Carrera de la Figuera	4	jul	1934
A03AG640	D. Enrique Alonso Jorro	9	sep	1930

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.
Madrid, 25 de mayo de 1968.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Médico Puericultor, vacante en el Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni.

Vacante en el Servicio Sanitario de la Provincia de Ifni una plaza de Médico Puericultor, se anuncia su provisión a concurso entre Licenciados en Medicina y Cirugía que estén en posesión del título o diploma de la citada especialidad, que pertenezcan a algún Cuerpo, escalafón o a plaza no escalofonada de la Administración Civil del Estado, con preferencia los que pertenezcan a la Escala de Médicos Puericultores Maternólogos del Estado (A07CO), que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

La expresada plaza está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por su Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del cien por cien de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo que le correspondan.
4. La Ayuda Familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de Sanidad u Organismo del que dependan, que cursarán tan sólo las de aquellos que consideren destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- b) Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- c) Certificado médico oficial acreditativo de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental; y
- d) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrá derecho el designado a cuatro meses de licencia reglamentaria en la Península en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, con sujeción a las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 14 de mayo de 1968.—E. Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de la Función Pública por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas (turnos libre y restringido) para ingreso en el Cuerpo General Técnico de Administración Civil del Estado, convocadas por Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1968.

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 137, de fecha 7 de junio de 1968, se hacen a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 8268, segunda columna, línea decimocuarta, donde dice: «en algunas oposiciones», debe decir: «en algunas de las oposiciones».

En la página 8269, primera columna, número 86, donde dice: «Miguel», debe decir: «Miguel».

En la página 8269, segunda columna, número 148, donde dice: «Salce», debe decir: «Salve».

En la página 8269, segunda columna, número 161, donde dice: «Antonio», debe decir: «Antonio de».

En la página 8269, tercera columna, número 163, donde dice: «Sampau», debe decir: «Sempau».

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

CORRECCION de errores de la Orden de 14 de mayo de 1968 por la que se aprueba la propuesta presentada por el Tribunal de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Correos, convocadas por Orden de 6 de junio de 1967.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de fecha 3 de junio de 1968, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 7968, opositor número 42, en la puntuación, donde dice: «36,30», debe decir: «26,30».

En la página 7969, opositor número 98, donde dice: «Maya», debe decir: «Moya».

En la página 7973, opositor número 795, donde dice: «Figueras», debe decir: «Figueras».

En la página 7975, opositor número 1246, donde dice: «Murgae», debe decir: «Murga».

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia para su provisión por libre designación la plaza de Secretario general del Gobierno Civil de Vizcaya.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en atención a las necesidades del servicio y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, 5.º, y disposición transitoria cuarta, 3, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y Orden de 31 de mayo de 1966 sobre provisión de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos Generales de Ministerios Civiles, artículo tercero del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, por el que se reglamenta la provisión de vacantes, ha tenido a bien anunciar para su provisión por libre designación la plaza de Secretario general del Gobierno Civil de Vizcaya, siendo incorporadas para su resolución las vacantes que a consecuencia de la provisión de esta plaza pudieran producirse en puestos de trabajo de libre designación desempeñados por funcionarios con diploma de directivo, en la forma y con los requisitos que se detallan a continuación:

Primero.—Podrán concurrir los funcionarios del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado que, de conformidad con la disposición transitoria cuarta de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en relación con la Orden de este Ministerio de 31 de mayo de 1966, se encuentren en posesión del diploma que habilita para el ejercicio de funciones directivas de este Departamento.

Segundo.—Los nombramientos se harán bajo las condiciones establecidas en el artículo cuarto del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Tercero.—Los interesados dirigirán su solicitud al señor Subsecretario del Ministerio, acompañando currículum vitae y expresando las circunstancias que estimen pertinentes, dentro del plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Inspector general de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra el Tribunal calificador de los ejercicios que integran el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que tengo conferidas y de conformidad con lo prevenido en la norma sexta de las dictadas por este Centro directivo con fecha 18 de enero último, aplicables al desarrollo del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación al servicio de esta Dirección General, convocadas por Orden ministerial de 24 de octubre de 1967, he tenido a bien disponer que el Tribunal calificador de los ejercicios que integra dicho concurso-oposición quede constituido de la forma siguiente:

Presidente: Don Francisco Díaz-Guerra García-Borbón, Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

Vocales:

Don José Sánchez-Pardo Méndez, Catedrático numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

Don Antonio Soto López, del Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación.

Don Juan de la Calle García, del Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación.

Don Vicente Miralles Mora, del Cuerpo de Ingenieros de Telecomunicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1968.—El Director general, Manuel González.

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra el Tribunal para los exámenes de Radiotelegrafistas y Radiotelefonistas que se han de celebrar en Las Palmas de Gran Canaria.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de convocatoria de 21 de marzo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 80, de 2 de abril siguiente, y con el artículo 45 del vigente Reglamento de la Escuela Oficial de Telecomunicación, el Tribunal para Radiotelegrafistas y Radiotelefonistas para los exámenes que han de tener lugar en Las Palmas de Gran Canaria, quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Díaz-Guerra y García-Borrón, Ingeniero de Telecomunicación y Director de la Escuela.

Vocales:

Don José Antonio Reymundo García, Ingeniero Jefe Regional. Don Rafael Berrocal Ramal, Instructor permanente de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

Actuará como suplente don Julio Davara Blázquez, Ayudante de Telecomunicación.

Estos Tribunales actuarán según las instrucciones que dicte el Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

Los citados funcionarios disfrutarán de los devengos que reglamentariamente les corresponda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1968.—El Director general, Manuel González.

Ilmo. Sr. Director de la Escuela Oficial de Telecomunicación.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 10 de mayo de 1968 por la que se acepta la renuncia de don José Aguiar García al cargo de Presidente titular del Tribunal de oposiciones a cátedra de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombra nuevo Presidente titular.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito que eleva don José Aguiar García, de la Real Academia de Bellas Artes, en súplica de que se acepte la renuncia que presenta al cargo de Presidente titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 18 de diciembre del pasado año («Boletín Oficial del Estado» del 23), para cuyo cargo fué nombrado por otra de 25 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril),

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar la renuncia que presenta, nombrando a la vez Presidente titular del mencionado Tribunal, en sustitución del señor Aguiar García, al Presidente suplente del mismo, don José María Sánchez de Muniain y Gil, Catedrático numerario de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Vicente Aleixandre.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 10 de mayo de 1968 por la que se acepta la renuncia de don Francisco Manso Pérez al cargo de Presidente titular del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se nombran nuevos Presidentes titular y suplente.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Francisco Manso Pérez, Catedrático del Instituto femenino de Zaragoza, en súplica de que se acepte su renuncia al cargo de Presidente titular del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Filosofía» de los mencionados Centros, convocadas por Orden de 20 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para cuyo cargo fué nombrado por otra de 5 del pasado mes de abril («Boletín Oficial del Estado» del 12),

Este Ministerio, encontrando razonadas las causas que alega el interesado, ha tenido a bien aceptar su renuncia y nombrar Presidente titular del citado Tribunal al Presidente suplente, don Pedro Caravia Hevia, Catedrático del Instituto masculino de Oviedo, y Presidente suplente, en sustitución de este último, a